Asunción, 25 de Agosto de 2.017

Señores:
FARRES S.A.C.I
Dirección: Avda. Perú N° 1074 c/ Tte. Fariña
Tel: 021 501-971 / 502-840
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 325.474 – CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 – "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 - **"ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA" – ID Nº 325.474**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 777 de fecha 22 de Agosto de 2.017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **FARRES S.A.C.I.** cuyo monto total es el siguiente:

N°	OFERENTE	ITEMS ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	FARRES SACI	1,2 y 4	48.945.000
2	CHACOMER	3	10.920.400
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO:			59.865.400

Monto total de la Adjudicación: Gs. 59.865.400 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos) IVA incluido.
Monto total adjudicada a la empresa FARRES SACI: Gs 48.945.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

Ing. Arnaldo González Guirán, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Atentamente,

SE ADJUNTA

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 777/2017.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

28/08/17.-

Asunción, 25 de Agosto de 2.017

Señores:
CHACOMER S.A.E.
Dirección: Avda. Eusebio Ayala c/ República Argentina
Tel: 021 518-0805
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 325.474 – CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 – "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 - **"ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA" – ID N° 325.474**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 777 de fecha 22 de Agosto de 2.017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **CHACOMER S.A.E** cuyo monto total es el siguiente:

N°	OFERENTE	ITEMS ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	FARRES SACI	1,2 y 4	48.945.000
2	**CHACOMER**	**3**	**10.920.400**
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO:			**59.865.400**

Monto total de la Adjudicación: Gs. 59.865.400 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos) IVA incluido.
Monto total adjudicada a la empresa CHACOMER S.A.E: Gs 10.920.400 (Guaraníes Diez millones novecientos veinte mil cuatrocientos) IVA incluido.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

Jorge Vallejos
Dpto. de Licitaciones
CHACOMER S.A.E.
021 518-0805 / 0985 157 3[illegible]

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Atentamente,

SE ADJUNTA

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 777/2017.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Jorge Vallejos
Dpto. de Licitaciones
CHACOMER S.A.E.
021 518 0805 / 0986 157 386

Asunción, 25 de Agosto de 2017

Señor:
MOLINAS IMPORT
Dirección: Chile N° 1738 casi Avenida 5to
Teléfono: 0982 937-251
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 325.474 – CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 – "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2017 – "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA" – ID Nº 325.474,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 754 de fecha 17 de Agosto de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	ITEMS ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	FARRES SACI	1,2 y 4	48.945.000
2	CHACOMER	3	10.920.400
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO:			**59.865.400**

Monto total de la Adjudicación: Gs. 59.865.400 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos) IVA incluido.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,
Miguel Angel G.V.
08/29/2017

SE ADJUNTA:
- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 777/2017

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Por la presente se hace entrega al **SENEPA**, las siguientes notificaciones pertenecientes a la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA – CD Nº 11/2017 – "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA"– ID Nº 325.474** para que por su intermedio se entreguen a los oferentes:

- FARRES SACI (adjudicada);
- CHACOMER SAE (adjudicada);
- MOLINAS IMPORT;

Una vez diligenciada las notificaciones de adjudicación solicitamos que el SENEPA se sirva remitir los mismos a la SUOC S3 para proseguir con los trámites administrativos.

Recibido por: Melvio Dos Ida

Fecha: 28-08-17